

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de enero del 2021

Señor  
**MARIO ENRIQUE AGUILAR HERNANDEZ**  
Representante Legal  
**IMPORTADORA AGUILAR, S.A.**  
RTN: 05019007484976  
Presente

Oficio No. **ONCAE-DIR-067-2021**

Referencia: *Oferta del Catálogo Electrónico de  
Emergencia "PCM-109-2020 Inclusión ETA"*  
Ticket: 12498

Estimado Señor Aguilar:

Conforme al Proceso Catálogo Electrónico de Emergencia "PCM-109-2020 Inclusión Eta", de acuerdo con la oferta presentada mediante el ticket 12498, esta Oficina Normativa tiene a bien informar lo siguiente:

1. No se da por aceptado los productos "OVEROL TALLA S, M y L" ya que se ha identificado que al verificar en su página Oficial: <http://www.imasahn.com/> el producto ofertado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el sitio web es un "overol para trabajo pesado, de manga larga y corta de tela", y la especificación técnica establecida en el Aviso Importante y sus Enmiendas es un "Overol Desechable con Zipper Frontal con Capucha y cubre Zapatos 100% polipropileno". (Ver Anexo 1)

Para los siguientes productos se informa que esta notificación representa una preselección de los ítems ofertados mediante el ticket 12498; para continuar con el proceso de selección y catalogación deberá presentar lo siguiente:

- Se ha identificado que su representada establece el nombre de "PAQUETE DE PAÑALES PEQUEÑOS" en 3 de las presentaciones, sin embargo se logra visualizar que los números de ítem corresponden a sus diferentes presentaciones S, M y G; por lo que deberá clarificar si la oferta presentada como ítem 52 y 53 corresponden a los tamaños mediano y grande; adicionalmente deberá indicar cuantas unidades contienen cada una de estas presentaciones ofertadas y la casa productora correspondiente.
- Se ha identificado que su representada establece dos productos para el ítem No. 20 "TOALLA DE MANO MEDIANA", para lo cual no se aceptan la presentación de ofertas alternativas por lo que deberá indicar que marca es la que participará.
- Para los productos "BOTA DESCARTABLE y GORRITOS DESCARTABLES" deberá clarificar cuantas unidades contienen el paquete ofertado y las especificaciones técnicas del producto.
- En vista que su representada cuenta con una certificación emitida el 13/12/2019 en cumplimiento a la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos en su Artículo 12.- CAPACIDAD, SOLVENCIA E IDONEIDAD DE LOS OFERENTES, párrafo segundo establece literalmente: "Para los procesos de actualizaciones de datos, quedan obligados los oferentes adjudicatarios a presentar cada seis (6) meses, el Formularios de Actualización de Datos de Inscripción, que facilitará la ONCAE..." es requerido que su representada presente la constancia de actualización de datos vigente.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://www.oncae.gob.hn/emergencia>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
REGISTRACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
Ing. Sofía Carolina Romero  
Directora ONCAE

Cc: archivo / A.V.

Oficio No. ONCAE-DIR-067-2021



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74